

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
Juzgado de Coactiva**



**REMATE**

**SE LES HACE SABER:** Que en providencia dictada el día 21 de Marzo del 2014, las 11H00, por el Ec. Gustavo Matías Quiroz, Tesorero Municipal y Juez de Coactiva del G.A.D. Municipal de Salinas, se ha señalado para el día 02 de Mayo del 2014, desde las 13H00 hasta las 17H00, en la sala del Juzgado de Coactiva, para que tenga lugar y efecto el remate del Solar: 57; de la Manzana: B; del Sector: Ciudadela Puerta del Sol I, de la Parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción cantonal, con clave catastral 52-1-10-21-30-0, embargado dentro del Juicio Coactivo # 0104-2013, seguido por esta entidad.-

Los linderos y dimensiones son:  
**POR EL NORTE:** Solar número cincuenta y seis, con veinticinco metros lineales.  
**POR EL SUR:** Solar número cincuenta y ocho, con veinticinco metros lineales.  
**POR EL ESTE:** Calle pública, con diez metros lineales.  
**POR EL OESTE:** Área verde, con diez metros lineales.

**AREA TOTAL:** DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 m2)

**AVALUO TOTAL:** CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, 93/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 4.449,93)

**INFRAESTRUCTURA:** alumbrado público, redes de teléfono, redes de agua potable, calles en regular estado.

El remate tendrá lugar en el día y hora señalado en la Sala del Juzgado de Coactiva, se admitirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes de la base del remate, de conformidad con el Art. 185 del Código Tributario, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del G.A.D. Municipal de Salinas.- Los postores interesados acudirán en conformidad con el Art. 187 del Código Tributario y deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la fecha del remate acorde a lo dispuesto en el Art. 457 del Código de Procedimiento Civil.-

Lo que comunico al público para los fines de ley.

Salinas, 21 de Marzo del 2014.-

Ab. Vicente Menoscal Peña  
SECRETARIO DE COACTIVA

Mzto. 25; Abr. 07-21 (142238)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SALINAS  
Juzgado de Coactiva**



**REMATE**

**SE LES HACE SABER:** Que en providencia dictada el día 21 de Marzo del 2014, las 10H30, por el Ec. Gustavo Matías Quiroz, Tesorero Municipal y Juez de Coactiva del G.A.D. Municipal de Salinas, se ha señalado para el día 02 de Mayo del 2014, desde las 13H00 hasta las 17H00, en la sala del Juzgado de Coactiva, para que tenga lugar y efecto el remate del Solar: 99; de la Manzana: R; del Sector: Ciudadela La Milina, de esta jurisdicción cantonal, con clave catastral 3-1-9-15-9-0, embargado dentro del Juicio Coactivo # 0074-2013, seguido por esta entidad.-

Los linderos y dimensiones son:



**EXTRACTO 0018**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCOMCAIZA S.A.**

La compañía **TRANSCOMCAIZA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000923** de 12 de Marzo de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón MEJIA, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 200 Valor US\$ 5,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..."

Quito, 12 de Marzo de 2014

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(142169)

